



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación
IIPE-UNESCO Buenos Aires
Oficina para América Latina

ECUADOR

Plan Decenal de Educación del ECUADOR 2006 - 2015

Autor Institucional

Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

Resumen

Es un instrumento de gestión estratégica diseñado para implementar un conjunto de acciones pedagógicas, técnicas, administrativas y financieras que guían los procesos de modernización del sistema educativo. Su finalidad es mejorar la calidad educativa y lograr una mayor equidad garantizando el acceso y la permanencia de los y las estudiantes en el sistema educativo.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE ESTE REGISTRO: 01/08/2018





Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006 - 2015

Año 2 de su ejecución

Consejo Nacional
de Educación

ministerio de
educación
ECUADOR



Educamos para tener Patria
Llaktata charinkapak yachanchik

Himno Nacional del Ecuador

Letra: Juan León Mera

Música: Antonio Neumane

Coro

¡Salve oh Patria, mil veces! ¡Oh Patria,
gloria a ti! Ya tu pecho rebosa
gozo y paz, y tu frente radiosa
más que el sol contemplamos lucir.

I estrofa

Indignados tus hijos del yugo
que te impuso la ibérica audacia,
de la injusta y horrenda desgracia
que pesaba fatal sobre ti,
santa voz a los cielos alzarón,
voz de noble y sin par juramento,
de vengarte del monstruo sangriento,
de romper ese yugo servil.

II estrofa

Los primeros los hijos del suelo
que, soberbio, el Pichincha decora
te aclamaron por siempre señora
y vertieron su sangre por ti.
Dios miró y aceptó el holocausto,
y esa sangre fue germen fecundo
de otros héroes que, atónito, el mundo
vio en tu torno a millares surgir.

III estrofa

De esos héroes al brazo de hierro
nada tuvo invencible la tierra,
y del valle a la altísima sierra
se escuchaba el fragor de la lid;
tras la lid la victoria volaba,
libertad tras el triunfo venía,
y al león destrozado se oía,
de impotencia y despecho rugir.

IV estrofa

Cedió al fin la fiereza española,
y hoy, oh Patria, tu libre existencia
es la noble y magnífica herencia
que nos dio el heroísmo feliz;
de las manos paternas la hubimos;
nadie intente arrancárnosla ahora,
ni nuestra ira excitar vengadora
quiera necio o audaz, contra sí.

V estrofa

Nadie, oh Patria, lo intente. Las sombras
de tus héroes gloriosos nos miran,
y el valor y el orgullo que inspiran
son augurios de triunfos por ti.
Venga el hierro y el plomo fulmíneo,
que a la idea de guerra y venganza,
se despierta la heroica pujanza
que hizo al fiero león sucumbir.

VI estrofa

Y si nuevas cadenas prepara
la injusticia de bárbara suerte,
¡gran Pichincha! prevén tú la muerte
de la Patria y sus hijos al fin;
hunde al punto en tus hondas entrañas
cuando exista en tu tierra: el tirano
huelle solo cenizas y en vano
busque rastro de ser junto a ti.

Plan Decenal de Educación del Ecuador

2006 - 2015

Año 2 de su ejecución

Consejo Nacional
de Educación

ministerio de
educación
ECUADOR





“Mi sueño, desde la humildad de mi Patria morena, es ver un país sin miseria, sin niños en la calle, una Patria sin opulencia, pero digna y feliz”

“Ñucapak muskuyka ñukanchipak llaktapi wakcha runakuna tukurichun, wawakuna ñankunapi ama kaushashpa katichun, kishpirishka llaktata charinata munani, shinallatak chariyukkuna tukurichun munanimi, shina kushikushka, kariyashka sumak llaktata rikunata munanimi”

Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, en su discurso en el Congreso Nacional, el 15 de enero de 2007.

El Plan Decenal como política de Estado

A veces nos quejamos de que en nuestro país no existe continuidad en las políticas diseñadas para los diversos sectores. Desde el primer Acuerdo Nacional “Educación Siglo XXI”, firmado en abril de 1992 (el segundo y el tercero fueron firmados en junio de 1996 y noviembre de 2004, respectivamente), el Ecuador ha venido realizando grandes esfuerzos para definir, por lo menos en el sector educativo, una Agenda de mediano y largo plazo. Por el mandato ciudadano expresado en la Consulta Popular, del 26 de noviembre de 2006, ese anhelo de la sociedad es ahora una realidad concreta: la ciudadanía ecuatoriana convirtió las ocho políticas del Plan Decenal de Educación (2006 – 2015) en políticas de Estado. En ese sentido, nuestro país comprendió que debemos hacer de la educación un compromiso de todos para cambiar la historia.

El mandato ciudadano nos obliga a institucionalizar el Plan Decenal de Educación; esto es, que los programas, sus objetivos y metas, sean construidos en el marco de las políticas de Estado ya definidas y que, como país, le demos continuidad sin que importe qué ministro o ministra ejerza la cartera de Educación. La buena noticia para el Ecuador es que la Agenda Ciudadana, de la que hemos venido hablando durante por lo menos una década, finalmente está construida toda vez que la voluntad popular se expresó en las urnas y quienes estamos al frente del aparato gubernamental tenemos el deber ineludible de ejecutarla.

Para la ejecución del Plan es imprescindible que, de entrada, se cumpla la política ocho: aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012 o hasta alcanzar al menos el 6% o, de lo contrario, el Plan no será ejecutado. En este sentido, el Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa, ha asumido el Plan Decenal como su plan de gobierno para los cuatro años de su gestión, que concluirá el 15 de enero del 2011, y se ha comprometido a

impulsar la aprobación de los instrumentos legales que permitirán el financiamiento del Plan. En esta misma línea, el ministro de Economía y Finanzas, economista Ricardo Patiño manifestó, al presentar la pro forma presupuestaria del 2007, que el Plan estaría financiado a pesar de que en dicha pro forma, por la vigencia aún de la Ley de Transparencia que pone un techo al gasto social (aunque deja libre el pago del servicio de la deuda), no constaba la asignación necesaria en su totalidad. Existe, por tanto, la voluntad política del más alto nivel para que, superando los límites impuestos por una legislación que responde a un modelo económico que relegó la inversión en el sector social y, particularmente en educación y salud, el Plan arranque fortalecido.

Ciertamente las políticas educativas por sí solas no modifican las inequidades sociales que permanecen en nuestra sociedad pero, no es menos cierto, una educación pública de calidad y calidez para el conjunto de la población sí contribuye a generar la

esperanza de una vida mejor en las personas. Y es que de eso se trata: como país necesitamos construir un sistema educativo que, en síntesis, sea capaz de ofrecer una educación de la más alta condición académica en América Latina y el mundo y que forme una ciudadanía socialmente responsable, plena de valores éticos y estéticos. Así educamos para tener Patria.



A handwritten signature in blue ink that reads "Vallejo". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal blue line.

Raúl Vallejo Corral
Ministro de Educación
Presidente del Consejo Nacional de Educación

Principales Logros 2006

1. Plan Decenal de Educación

El Ministerio de Educación y Cultura propuso, en el seno del Consejo Nacional de Educación, la formulación de un Plan Decenal de Educación. El CNE es un organismo consultivo del sector educativo, conformado por representantes de la Unión Nacional de Educadores, la Confederación de Colegios de Educación Católica, la Confederación de Colegios de Educación Particular Laica, el Consejo Nacional de Educación Superior y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, y está presidido por el Ministro de Educación. Este Consejo invitó a participar a otros actores del área educativa: Contrato Social, UNICEF, Ministerio de Economía, Comité empresarial entre otros y definió las líneas generales del Plan Decenal en la sesión del 16 de junio.

Luego, el Plan Decenal, se abrió al debate nacional en más de 40 foros locales, regionales y nacionales con la participación de amplios sectores sociales, políticos y económicos, lo que permitió una construcción colectiva. En este Plan se recogen los compromisos internacionales de los que el país es signatario, los acuerdos nacionales y el trabajo de los ex – Ministros y Ministras de Educación, permitiendo enfocar las bases de los próximos diez años.

Por petición del CNE, el Presidente Alfredo Palacio convocó y puso a conocimiento de la ciudadanía una Consulta Popular acerca de las ocho políticas educativas:

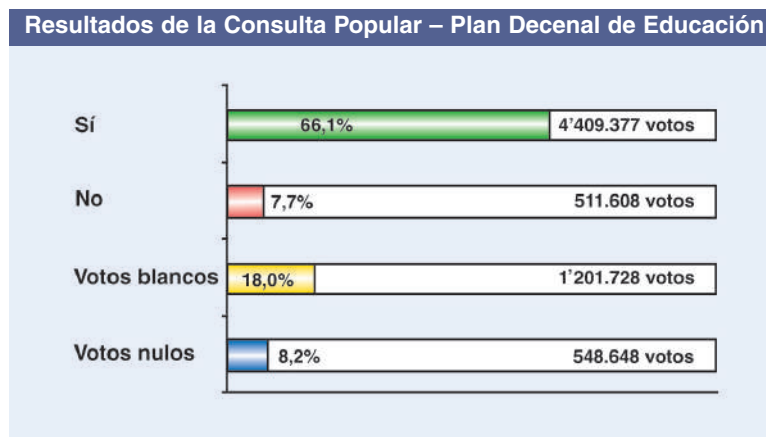
Políticas del Plan Decenal

- a. Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años.
- b. Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo.
- c. Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente.
- d. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos.

- e. Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las Instituciones Educativas.
- f. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo.
- g. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.
- h. Aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB.

Resultados de la Consulta Popular

El 26 de noviembre de 2006 se realizó la Consulta Popular y sus resultados fueron los siguientes:



El Plan Decenal fue aprobado por más del 66% de los votantes. No obstante, por falta de financiamiento para realizar una campaña de comunicación que permitiera transmitir a la ciudadanía el sentido de la propuesta, el voto blanco tuvo una incidencia importante.

2. Ampliación de Cobertura Educativa

Para lograr los objetivos de la universalización de la educación básica, en el 2006 se han desarrollado las siguientes estrategias complementarias:

- a. Estímulo a la jubilación voluntaria de docentes y retiro de docentes nocturnos.
- b. Desdoblamiento de partidas y asignación de docentes en zonas rurales, fronterizas y marginadas.
- c. Incorporación de nuevos docentes, asegurando su calidad a través de un registro de candidatos elegibles.
- d. Eliminación de barreras de ingreso al sistema educativo, a través de la campaña de textos gratuitos y la eliminación del bono de 25 dólares.
- e. Universalización del primer año de EGB.

Como resultado del programa en el año 2006, el aumento de matrícula fiscal en el año 2006 fue de 28,9% en el régimen Costa.

Jubilación voluntaria de docentes

- Reforma del Reglamento de Ley de Carrera Docente y Escalafón incrementando estímulo para la jubilación de cinco sueldos básicos a 12.000 dólares a través del Decreto Ejecutivo 1563 del 29 de junio de 2006.
- En el mes de septiembre se convocó a los docentes al proceso de jubilación voluntaria mediante el registro en el sistema automatizado, creado para el efecto.
- El 5 de diciembre se transfirieron los USD 12.000 a las cuentas de los docentes jubilados.



Resultados del Programa de Jubilación

Provincia	Inscritos	Documentación completa	Calificados	Seleccionados	Jubilados efectivos
AZUAY	220	108	98	38	37
BOLIVAR	173	136	128	66	64
CAÑAR	65	52	52	22	22
CARCHI	46	43	43	18	18
COTOPAXI	143	101	92	51	50
CHIMBORAZO	178	105	100	56	56
EL ORO	266	174	48	47	47
ESMERALDAS	202	166	147	76	73
GUAYAS	928	771	707	393	387
IMBABURA	73	52	44	17	17
LOJA	109	83	79	52	49
LOS RIOS	281	139	132	74	74
MANABI	494	217	178	83	81
MORONA					
SANTIAGO	14	12	8	3	3
PASTAZA	19	9	7	4	4
PICHINCHA	745	378	347	196	191
TUNGURAHUA	238	152	139	86	84
ZAMORA					
CHINCHIPE	6	4	3	2	2
SUCUMBIOS	2	0	0	0	0
ORELLANA	5	0	0	0	0
TOTAL	4207	2702	2352	1284	1259

* No hubo solicitudes de jubilación en las provincias de Napo y Galápagos.

Incorporación de nuevos docentes

El programa de universalización de la educación Inicial y Básica y el incremento en la matrícula del Bachillerato, contempla la incorporación de cerca de 23.000 nuevos docentes en cuatro años, de los cuales 9.863 son la reposición de docentes jubilados y 13.119 corresponden a nuevas incorporaciones de docentes para ampliación de cobertura educativa.

Año	2006	2007	2008*	2009	Total
Número de docentes a jubilar	1.284	2.500	2.500	2.500	8.784
Nuevas partidas de docentes creadas	3.082	6.000	6.000	6.000	21.082
Incremento proyectado de alumnos en el sistema	35.438	69.000	69.000	69.000	242.438

* Mínimo 2.500 estímulos a la jubilación de aquí en adelante.

Para el nombramiento de nuevos docentes, se planteó un sistema de registro de candidatos elegibles, normado en el Decreto Ejecutivo 1563 del 29 de junio de 2006, en donde las personas que aspiran ingresar al magisterio en calidad de docentes deben inscribirse y aprobar pruebas de aptitud previo al proceso llevado a cabo por las comisiones de ingresos y cambios. La inscripción al registro de candidatos elegibles se realiza a través del enlace <http://www.mec.gov.ec/simec> de la página web del Ministerio de Educación.

Bajo el esquema previsto, se aspira que al menos 240 mil niños y niñas que actualmente se encuentran fuera del sistema educativo, puedan recibir educación en escuelas fiscales del país.



POLÍTICA 1

Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años de edad

Objetivo: Brindar educación inicial para niñas y niños menores de 5 años, equitativa y de calidad que garantice y respete sus derechos, la diversidad cultural y lingüística, el ritmo natural de crecimiento y aprendizaje y fomente valores fundamentales, incorporando a la familia y a la comunidad, en el marco de una concepción inclusiva.

Principales líneas de acción:

1. Rectoría del Ministerio de Educación los subsistemas de educación hispano bilingüe en las diferentes modalidades del nivel.
2. Articulación de la educación inicial con la educación general básica.
3. Inclusión y ampliación de cobertura educativa en el nivel de educación inicial.
4. Implementación de educación infantil, familiar comunitaria o intercultural bilingüe.

Logros 2006:

1. Currículo Nacional de Educación Inicial.

Se diseñó de manera participativa el currículum nacional para este nivel, como un primer paso para la recuperación de la rectoría del Ministerio de Educación. Su publicación y difusión se realizará en el 2007.

Metas 2007:

1. Construcción, aplicación, difusión, seguimiento y monitoreo del marco legal para la educación inicial, hispano, bilingüe.
2. Certificación del universo de centros de educación inicial bajo el nuevo marco legal.
3. Elaboración de perfiles de salida y mínimos obligatorias para las edades de 3, 4 y 5 años.
4. Modelo de evaluación del desarrollo y madurez del niño (a) de educación inicial.
5. Normativa y desarrollo de estándares para equipamiento, mobiliario y materiales didácticos.



POLÍTICA 2

Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo años

Objetivo: Brindar educación de calidad con enfoque inclusivo y de equidad, a todos los niños y niñas, para que desarrollen sus competencias de manera integral y se conviertan en ciudadanos positivos, activos, capaces de preservar ambiente cultural y respetuosos de la pluricultural y multilingüismo.

Principales líneas de acción:

1. Articulación con la educación inicial y el bachillerato. en el marco de la atención a la diversidad, la inclusión educativa, el desarrollo y difusión cultural, la identidad pluricultural y multiétnica y la preservación del medio ambiente.
2. Eliminación de barreras de ingreso al sistema fiscal de educación garantizando la gratuidad de la enseñanza.
3. Incremento de la tasa de retención, garantizando además la alimentación escolar.

Logros 2006:

1. Eliminación del mal llamado aporte voluntario de los padres de familia a las escuelas (25 dólares).

El Ministerio de Educación desarrolló un programa de eliminación del mal llamado aporte voluntario de 25 dólares de las familias a las escuelas fiscales, con el objetivo de reducir las barreras de acceso a la educación y avanzar hacia la gratuidad de la educación fiscal.

Transferencia para la eliminación del aporte voluntario

Régimen	1 ^{er} desembolso	2 ^{do} desembolso	Total*
Costa	2'998.514	2'998.515	5'997.029
Sierra - Amazonia	3'000.000		3'000.000
			8'997.029

* De los cuales aprox. 2,8 millones se encuentran en proceso de distribución de las Direcciones Provinciales a las escuelas.

El Ministerio de Educación conjuntamente con el Plan Internacional de visión mundial contribuyeron a la edición de los Kukayos Pedagógicos a través de textos educativos elaborados según el MOSEIB y que fueron distribuidos a los niños de 9 provincias de la sierra y una de la costa.

Durante el año 2006, se transfirieron cerca de nueve millones de dólares a las Redes Educativas y Direcciones Provinciales, para el pago de los servicios básicos de agua, luz, gastos pequeños de reparación de infraestructura de las escuelas fiscales y contratación de docentes pagados por los padres de familia.

La transferencia efectiva de estos valores encontró dificultades de índole burocrática y cierta resistencia por parte de estamentos del sistema educativo. Hace falta desarrollar un mecanismo ágil y transparente que facilite la recepción efectiva de los recursos a las escuelas e impulsar de parte de los padres de familia una mayor exigencia de derechos.

Para el mismo fin, se tiene programado un presupuesto para el año 2007 de 23 millones de dólares para alumnos de primero a séptimo de EGB.

2. Dotación de textos escolares gratuitos de primero a séptimo de EGB.

Por primera vez en el sistema educativo se distribuyeron textos escolares gratuitos para niños matriculados en escuelas fiscales hispanas y bilingües del régimen costa y sierra y amazonía.

Los textos para el régimen costa se ejecutaron mediante convenio suscrito con el I. Municipio de Guayaquil. Para el régimen Sierra-Amazonía, la producción y dis-

tribución de textos escolares se realizó mediante un convenio suscrito con el CONCOPE y convenios específicos para impresión y distribución de textos y capacitación de docentes con las Prefecturas provinciales. Con este objeto, el Ministerio aportó un promedio de 80% del costo del programa y el restante 20% fue aportado por los gobiernos seccionales, creándose un compromiso por la educación por parte de estas entidades y recuperando el Ministerio parte de la rectoría perdida.

No. de alumnos atendidos	No. de textos entregados	No. de docentes capacitados en manejo de textos	Inversión (US\$)
1'581.309	3'273.182	71.079	8'991.496

A finales del 2006, posterior al desarrollo de mesas de trabajo con la Asociación de Editores de Libros de Texto, el Ministerio de Educación normó el proceso de selección y producción de textos escolares. Para la selección de textos escolares y capacitación de docentes, mediante Acuerdo Ministerial 636 del 21 de diciembre de 2006, el Ministerio de Educación convocó al proceso denominado “Vitrinas Pedagógicas”, a personas naturales y jurídicas, a fin de seleccionar las mejores colecciones de textos escolares para nuestros estudiantes de primero a décimo año de EGB.

El proceso de impresión y distribución de textos escolares se efectuará mediante los convenios con las prefecturas provinciales en coordinación con el Ministerio de Educación y el Programa de Alimentación Escolar para su distribución. Las prefecturas participarán con el 30% de los recursos necesarios para la impresión de los textos.

3. Incremento en matrícula en escuelas fiscales de 28% en régimen Costa.
4. **Segunda fase del proyecto de aumento de cobertura en el primer año de educación básica: 56.461 niños (as) de matrícula incremental.**

Se realizó el desdoblamiento de partidas de los 1.079 docentes nocturnos que se acogieron al retiro voluntario en el año 2005, con lo cual se otorgó nombramiento a 1.428 parvularias asignadas en zonas rurales principalmente.

En el año 2006 se contrataron 1.529 parvularias, cuyo nombramiento será posible en el año 2007 gracias a las partidas liberadas por el proceso de jubilación voluntaria de 1.284 docentes en el año 2006.

Se estima que en el año 2007 se incorporarán al sistema educativo, en la tercera fase del proyecto, aproximadamente 1.800 parvularias adicionales, contando con las partidas liberadas de los 2.500 docentes que se prevé jubilar en el año 2007, lo que permitirá la universalización del primer año de EGB.

Provincias	Parvularias	Niños/as
Régimen Costa	1.612	35.676
Régimen Sierra y Amazonía	1.292	21.785
TOTAL	2.904	57.461

Se realizó asistencia técnica permanente para la implementación de la universalización del primer año de EGB en 21 provincias, dictados a 2.904 docentes a través de sendos talleres de capacitación exceptuando a Galápagos porque tiene su propia reforma.

Metas 2007:

1. Sostener la eliminación de la contribución voluntaria de los 25 dólares con una inversión de US\$ 23'000.000,00.
2. Ampliar la dotación de textos escolares gratuitos de primero a décimo de EGB a través de la Vitrina Pedagógica, con una inversión de US\$ 15'000.000,00 por parte del Ministerio de Educación y US\$ 3'909.175,00 por parte de las Prefecturas Provinciales.
3. Tercera fase del proyecto de ampliación de cobertura de primer año de EGB: 40.000 niños (as) de matrícula incremental.



4. Garantizar la elaboración de textos en lenguas indígenas asegurando el financiamiento de US\$ 1'000.000.
5. 1.476 docentes de la segunda fase obtendrán su nombramiento.
6. 1.529 nuevos docentes con nombramiento para la segunda fase de universalización de 1ero de EGB.
7. Normativa y desarrollo de estándares para equipamiento, mobiliario y materiales didácticos.
8. Evaluación y actualización de la reforma consensuada de la educación general básica, garantizando la interculturalización del mismo.
9. Currículo de EGB articulado con la educación inicial y el bachillerato.
10. Discusión del nuevo modelo pedagógico.
11. Normativa y modelo de aplicación para la entrega del uniforme escolar, garantizando la identidad de los diversos pueblos.

Actualización

- Reformacurricular del MOSEIB
- Diseño curricular para los pueblos indígenas.
- Paquetes y materiales educativos impresos.
- Equipamiento y creación de bibliotecas para las redes GG.



POLÍTICA 3

Incremento de la Matrícula en el Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de la población en la edad correspondiente

Objetivo: Formar jóvenes competentes, con enfoque intercultural inclusivo y equitativo, que les permitan continuar con los estudios superiores e incorporarse a la vida productiva, concientes de su identidad nacional, con enfoque pluricultural y multiétnico, en el marco de respeto a los derechos humanos y colectivos, la naturaleza y la vida.

Principales líneas de acción:

1. Construcción, implementación e interculturalización del nuevo modelo educativo para el bachillerato general y técnico, en articulación con la educación básica y superior del sistema hispano bilingüe.
2. Determinación de modelos educativos que desarrollen competencias de emprendimiento a través de la vinculación de la educación y el trabajo productivo.

Logros 2006:

1. Construcción de planes nacionales para la educación inclusiva, para la educación medioambiental, nuevo modelo de orientación y bienestar estudiantil.
Plan Nacional de Educación Ambiental. Co-elaboración con el Ministerio del Ambiente del Plan Nacional de Educación Ambiental para Educación Básica y Bachillerato.
Plan Nacional para la Inclusión Educativa. Validación y construcción de políticas inclusivas –que permitan la incorporación de todos los niños, niñas y jóvenes al sistema en igualdad de condiciones– culminando con la elaboración

del Plan Nacional para la Inclusión Educativa. Producción de 3.000 CDS sobre prevención de discapacidades. Talleres de formación especializada sobre “Respuesta de necesidades educativas del alumno superdotado”, “Sistema de comunicación alternativa para alumnos sordo-ciegos” y “Educación de la persona sorda”.

Plan Nacional de Educación para la Salud. Elaboración del Plan Nacional de Educación para la Salud. Elaboración y validación de los cuadernos de trabajo de Educación para la Salud de primero a séptimo año de educación básica. 8.000 ejemplares del módulo Educación Preventiva Uso Indebido de Drogas. 14.000 ejemplares de cuadernos de trabajo. Beneficiarios: 142.674 personas; 675 autoridades educativas; 1.284 docentes; 43.364 estudiantes de educación básica y bachillerato; 25.580 padres y madres de familia; 71.771 miembros de la comunidad.

2. Institucionalización de la educación sexual.

A través del Acuerdo Ministerial 403 se institucionalizó la educación sexual en el sistema educativo. 435 facilitadores y 13.000 maestros capacitados (niveles pre-primario, primario y medio) ; 32.000 libros; 15.000 estudiantes; Incorporación de Educación de la Sexualidad como asignatura en el pensum de estudios en la formación profesional de nuevos docentes en los Institutos Pedagógicos (ISPES). Creación del Comité Asesor Institucional CAI para la revisión de la propuesta curricular de la Educación Sexual y la elaboración del Plan Nacional para la Erradicación de los Delitos Sexuales. Los resultados cualitativos fueron el posicionamiento de la temática de educación sexual en el sistema educativo y la sociedad, en general. El Ecuador se encontraba atrasado en el cumplimiento del componente 2, sector educativo, del convenio que mantiene con el mecanismo de Fondo Global, que es una asistencia para la prevención y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual; a través de las medidas anteriormente explicadas, este atraso ha sido superado en gran medida, lo que permitió sacar del país de la alerta temprana en la que se encontraba.

3. Inicio de la afiliación a la Organización de Bachillerato Internacional de 22 colegios fiscales.

Insertando al Ecuador en el panorama educativo internacional, se firmó del Memorando de Compromisos Mutuos y Entendimiento entre Ecuador y Organización del Bachillerato Internacional (OBI). 22 planteles fueron escogidos y se encuentran en la primera fase de capacitación para la implementación del programa. La fase de implementación del programa es de dos años, por lo cual las primeras generaciones BI de colegios fiscales deberán incorporarse como bachilleres en el año 2010.

Metas 2007:

1. Nuevo perfil y definición del nuevo currículo del bachiller ecuatoriano.
2. Consolidación de la Reforma de la Educación Técnica.
3. Investigación, sistematización y producción de materiales educativos en lenguas indígenas.
4. Dotación a los planteles de educación media y bachillerato con equipos de computo, laboratorios, bibliotecas, sistemas informáticos y virtuales.

Planteles seleccionados para la implementación del Bachillerato Internacional

- | | |
|---|--|
| 1. Colegio Nacional José Julián Andrade, Carchi | 11. Colegio Nacional Adolfo Valarezo, Loja |
| 2. Colegio Nacional Teodoro Gómez de la Torre, Imbabura | 12. Colegio Fiscomisional San José, Napo |
| 3. Colegio Nacional José Rafael Bustamante, Pichincha | 13. Colegio Fiscomisional San Vicente Ferrer, Pastaza |
| 4. Colegio Nacional Manuela Cañizares, Pichincha | 14. Colegio Nacional Mixto Santo Domingo de los Colorados, Pichincha |
| 5. Colegio Nacional Primero de Abril, Cotopaxi | 15. Colegio Fiscomisional Sagrado Corazón, Esmeraldas |
| 6. Colegio Experimental Ambato, Tungurahua | 16. Colegio Nacional Cinco de Junio, Manabí |
| 7. Colegio Nacional Pedro Carbo, Bolívar | 17. Colegio Nacional Omedo, Manabí |
| 8. Colegio Nacional Capitán Edmundo Chiriboga, Chimborazo | 18. Colegio Nacional Teodoro Alvarado Olea, Guayas |
| 9. Colegio Experimental Benigno Malo, Azuay | 19. Colegio Nacional La Libertad, Guayas |
| 10. Colegio Nacional Luis Cordero, Cañar | 20. Colegio Nacional Ismael Pérez Pasmíño, Guayas |
| | 21. Colegio Nacional Nueve de Octubre, El Oro |
| | 22. Colegio Nacional Galápagos, Galápagos |



POLÍTICA 4

Erradicación del Analfabetismo y Fortalecimiento de la Educación continua para adultos

Objetivo: Garantizar a través del sistema Nacional de Educación Básica para adultos el acceso, permanencia, continuación y conclusión efectiva de los estudios de la población con rezago educativo, a través de los programas nacionales de educación básica para adultos, considerando a la alfabetización como su punto de partida, en el marco de una educación inclusiva.

Principales líneas de acción:

1. Educación de adultos en lengua nativa para todos los pueblos y nacionalidades (años 1, 2 y 3).
2. Educación básica alternativa para los años del cuarto al décimo en castellana e indígena.
3. Reordenamiento y reformulación del bachillerato alternativo en modalidades presencial, a distancia y telesecundaria.

Logros 2006:

1. Análisis de la situación del subsistema de educación compensatoria.
2. Definición de nudos críticos y soluciones técnicas y legales.
3. **Redimensionamiento de la demanda.**

Se realizó un redimensionamiento de la demanda de alfabetización, educación básica y bachillerato, en lengua hispana y en lenguas indígenas.

Actualmente, cerca del 30% de la población ecuatoriana son analfabetos puros o funcionales. El 42% de la población no ha culminado los diez años de educación general básica y solo el 12,1% de la población ha culminado sus estudios completos de bachillerato.

4. 55.000 personas alfabetizadas.
5. **Rediseño del currículo para el tratamiento del rezago educativo.**

Principales acciones:

- Diseño del currículo de los años 1-10 de educación básica y 1-3 de bachillerato alternativo, para jóvenes y adultos.
- Reelaboración y diseño gráfico de los materiales educativos para los años 1-7 de educación básica alternativa, considerando a la alfabetización como punto de partida.
- Propuesta para la racionalización y redistribución de recursos bonificados.
- Renovación de la normativa que rige al subsistema de educación popular permanente.
- Establecimiento de vínculos de trabajo técnico y propuesta para la conformación de la Comisión Coordinadora Nacional de Educación Alternativa, con la intervención de varias direcciones nacionales de educación del Ministerio de Educación, IRFEYAL, SINEDE, ANIED, CONAMU, CODAE, JNDA, Dirección Nacional de Rehabilitación Social (DNRS), Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), UNE, FENADEC y bonificados bilingües.
- El Ministerio de Educación, en conjunto con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, ILCE, está trabajando en el codiseño y futura implementación de la telesecundaria ecuatoriana, con el proyecto educativo “Modelo Pedagógico Latinoamericano: Hacia la Convergencia de Medios-Versión Ecuador” modalidad alternativa para los años octavo, noveno y décimo de educación básica y primero, segundo y tercer año de bachillerato.
- Diseño del currículo y producción de materiales educativos para EBA y Bachillerato.

Metas 2007:

1. Institucionalización del Programa Nacional de Educación Básica para adultos, con participación de estudiantes de bachillerato, docentes y bonificados.
2. Implementación del modelo de Educación Básica de Adultos diseñado en el 2006.
3. Elaboración, colaboración e implementación del modelo de Educación Básica en Adultos para los pueblos indígenas.
4. Diseño e implementación de metodología de alfabetización cultural.
5. Equipamiento de los centros ocupacionales de educación EIB.

POLÍTICA 5

Mejoramiento de la Infraestructura Física y el Equipamiento de las Instituciones Educativas

Objetivo: Aportar al mejoramiento de la calidad de los servicios educativos, con adecuados recursos físicos y tecnológicos; complementar, adecuar y rehabilitar la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas cumpliendo unos estándares mínimos que coadyuven a la correcta aplicación de los modelos educativos, dotando de mobiliario y apoyos tecnológicos y estableciendo un sistema de acreditación del recurso físico.

Principales líneas de acción:

1. Racionalización del recurso físico: cobertura, optimización y mayor utilización de la capacidad instalada.
2. Calidad de la infraestructura educativa: Diseño (funcionalidad y estética), apropiadas tecnologías constructivas, mobiliario y apoyos tecnológicos.
3. Infraestructura con identidad acorde a la región y rescatando la tecnología arquitectónica de los diferentes pueblos.

Logros 2006

1. 73 millones de dólares invertidos en infraestructura escolar, cifra récord en los últimos diez años; aproximadamente el 70% de la ejecución desconcentrada a gobiernos seccionales.

En el año 2006 se ejecutaron más de 73 millones de dólares, provenientes de diversas fuentes de financiamiento, en el mejoramiento de la infraestructura educativa de 2.408 planteles educativos.

Escuela “República de El Salvador” Guayaquil, GUAYAS



Escuela “Alejandro R. Mera” Tulcán, CARCHI



Escuela “Ignacio Martínez” San Pedro, TUNGURAHUA



Cumplimiento de metas en infraestructura

En el año 2006, la inversión en infraestructura escolar superó con creces las inversiones acumuladas de los últimos siete años, según se observa en el cuadro adjunto.

AÑO	INVERSIÓN EN DÓLARES
1999	650.299
2000	858.269
2001	25'511.928
2002	7'585.635
2003	6'985.376
2004	6'855.191
2005	3'402.447
2006	73'505.845 *



* Incluye inversión por 22 millones transferidos el 28 de diciembre de 2005.



2. 2.408 planteles intervenidos, 1.927 aulas nuevas, 271.464 estudiantes beneficiados.

REGIÓN	INVERSIÓN (US\$)	PLANTELES INTERVENIDOS	NUEVAS AULAS	POBLACIÓN ESTUDIANTIL BENEFICIADA
Costa	40'146.370,83	1.422	893	158.478
Sierra	26'547.331,38	797	830	91.328
Amazonía	6'812.143,02	189	204	21.658
TOTAL	73'505.845,23	2.408	1.927	271.464

Metas 2007:

1. Construcción de 220 (US\$ 7'740.000,00). y rehabilitación de 150 centros de educación inicial (US\$ 840.000,00), para niños de 3 a 5 años, bajo la normativa prescrita.
2. Construcción de 85 Escuelas del Milenio (US\$ 40'800.000).
3. Rehabilitación integral de 986 planteles, construcción 530 aulas y sustitución de 275 aulas y espacios complementarios en zonas rurales (US\$15'452.228).
4. Construcción de 563 nuevas aulas, rehabilitación integral de 305 planteles, sustitución de 119 aulas, complementación de 491 nuevas aulas en zonas urbanas (US\$ 32'780.494).
5. Mantenimiento preventivo del 10% de planteles educativos.
6. Mantenimiento correctivo del 10% de los planteles educativos.
7. Dotar de mobiliario a los nuevos espacios y anualmente sustituir el 3% del mobiliario obsoleto.
8. Construcción de un calendario solar en cinco institutos.
9. Eliminación de las escuelas unidocentes hasta el año 2011.
10. Racionalización espacial y jurídica de los centros educativos.

POLÍTICA 6

Mejoramiento de Calidad y Equidad de la Educación e Implementación del Sistema Nacional de Evaluación

Objetivo: Garantizar que los estudiantes que egresan del sistema educativo cuenten con competencias pertinentes para su correcto desarrollo e inclusión social.

Principales líneas de acción:

1. Desarrollo e implementación del sistema nacional de evaluación (medición de logros académicos, evaluación de la gestión institucional y evaluación del desempeño docente en función de estándares para todos los niveles y modalidades en el sistema).
2. Desarrollo e implementación de modelos pedagógicos que evolucionen y se adapten a las necesidades socio culturales y de desarrollo nacional.
3. Implementación de un sistema de rendición de cuentas de todos los actores sociales de la EIB.

Logros 2006:

1. Reinserción del país y toma de pruebas dentro del Laboratorio Latinoamericano de la Calidad Educativa (LLECE) de la OREALC UNESCO.
Se encontró un sistema sin evaluaciones ni rendición de cuentas y sin aplicación de pruebas nacionales vigentes. El sistema educativo ha carecido de un esquema de evaluación de la calidad educativa desde el año 2000, en que se tomaron por última vez las pruebas nacionales Aprendo.

El país no ha participado de pruebas de medición de la calidad educativa a nivel latinoamericano o mundial perjudicando un proceso comparativo de desarrollo que permita la reformulación de la política educativa.

Con este antecedente durante el año 2006, como punto de partida se llevó adelante la aplicación del operativo Serce (Segundo Estudio Regional sobre Calidad Educativa) del Laboratorio Latinoamericano de la Calidad Educativa LLECE, de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe OREALC, de UNESCO.

El operativo se realizó tanto en Régimen Sierra como en el de Costa con un universo de 11.500 estudiantes y evaluó el nivel de desarrollo de las habilidades en Lenguaje y Matemáticas de los niños de cuarto y séptimo año de Educación Básica en las 22 provincias del país. El resultado de estas pruebas se tendrá en noviembre del 2007.

2. Aplicación del operativo Segundo Estudio Regional de la Calidad Educativa, Serce, en ambos regímenes, para la evaluación de las habilidades educativas en lenguaje y matemáticas en 11.500 niños en cuarto y séptimo de básica.
3. Construcción de planes nacionales para la educación inclusiva, para la educación medioambiental, nuevo modelo de orientación y bienestar estudiantil.
4. Inicio de la afiliación a la Organización de Bachillerato Internacional a 23 colegios fiscales.
5. **Procesos de gestión de calidad en 23 instituciones educativas.**
Se ha realizado un diagnóstico situacional en 23 planteles experimentales en proceso de implementación del sistema de Gestión de Calidad. Se ha brindado asesoría sobre los requerimiento de la norma ISO 9001:2000 a 23 planteles de las Provincias de Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Manabí y Guayas. Se realizaron dos talleres nacionales sobre el manejo de la norma a los Comités de Calidad y la programación de cursos de auditores internos para docentes y supervisores.
6. Organización del Segundo Encuentro Pedagógico Ecuatoriano en Manta en el mes de septiembre.

Metas 2007:

1. Desarrollo e implementación de aproximadamente 150.000 pruebas nacionales APRENDO en cuarto, séptimo y décimo de educación básica.
2. Desarrollo e implementación de la evaluación del currículo de educación básica y bachillerato hispano y bilingüe vigente hasta finales del año 2007.
3. Discusión, construcción e interculturalización del nuevo modelo pedagógico para el quinquenio.
4. Permanecer insertos dentro del Laboratorio Latinoamericano de la Calidad Educativa de Orealc Unesco.
5. Implementación del Proceso de Vitrinas Pedagógicas para la selección de textos escolares de calidad de primero a décimo año de EGB.
6. Construcción colectiva del Sistema Nacional de Evaluación.
7. Consolidación del nuevo Sistema de Supervisión Educativa.
8. Plan de desarrollo del sistema de educación intercultural bilingüe.
9. Investigación, sistematización, capacitación, promoción de la cultura estética de los P.I.
10. Investigación y estudios de las lenguas indígenas.





POLÍTICA 7

Revalorización de la Profesión Docente, Desarrollo Profesional, Condiciones de Trabajo y Calidad de Vida

Objetivo: Estimular el ingreso a la carrera de formación docente mejorando su formación inicial, la oferta de sus condiciones de trabajo, calidad de vida y la percepción de la comunidad frente a su rol.

Principales líneas de acción:

1. Revisión, actualización e interculturalización del currículo de formación inicial.
2. Desarrollo e implementación de un sistema de capacitación y desarrollo profesional permanente.
3. Establecimiento de una política de remuneración salarial acorde a los mercados laborales y realidad geográfica.
4. Formación y capacitación del personal intercultural bilingüe.

Logros 2006:

1. Se incrementó el estímulo a la jubilación voluntaria de 5 salarios básicos a 12.000 dólares.
Reforma del Reglamento de Ley de Carrera Docente y Escalafón incrementando estímulo para la jubilación de cinco sueldos básicos a 12.000 dólares a través del Decreto Ejecutivo 1563 del 29 de junio de 2006.
2. Se entregaron 1.255 estímulos a la jubilación voluntaria.

3. Alza salarial de 5 dólares.
4. 850 bonos de vivienda entregados por 1.800 dólares.

Metas 2007:

1. 2.500 estímulos a la jubilación voluntaria.
2. Duplicación del bono de vivienda y entrega del bono a 1.000 docentes.
3. Desarrollo de un sistema de capacitación y desarrollo profesional orientado hacia los nuevos modelos pedagógicos y las tic's.
4. Formulación de una nueva política salarial.
5. Nuevo modelo de formación inicial para docentes de educación inicial, en coordinación con el Conesup.
6. Consolidación del modelo de formación docente para la educación básica en coordinación con el Conesup.
7. Nuevo modelo de capacitación a los recursos humanos del sistema educativo.
8. Continuación de la capacitación para ascensos de categoría.
9. Implementación de capacitación y educación virtual a los docentes fiscales.
10. Diseño de un sistema de formación y capacitación de lenguas indígenas.

POLÍTICA 8

Aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta alcanzar al menos el 6%

Objetivo: Garantizar los recursos financieros necesarios para que el sistema educativo promueva el desarrollo sostenido y sustentable del país.

Logros 2006:

1. Aprobación de la política en la consulta popular del 26 de noviembre de 2006.
2. Diseño de la Ley de Financiamiento de Educación.

Metas 2007:

1. Aprobación de la ley de financiamiento de la educación.
2. Incremento del 0,5% del PIB en el sector educación.

CANCIÓN PATRIA

Patria, tierra sagrada de honor y de hidalguía,
que fecundó la sangre y engrandeció el dolor,
¡cómo me enorgullece poder llamarte mía,
mía, como a mi madre, con infinito amor! (bis)

Por tus cruentos martirios y tus dolientes horas,
por tus épicas luchas y tu aureola triunfal,
por tus noches sombrías y tus bellas auroras,
cúbrenos siempre ¡oh Patria! con tu iris inmortal. (bis)

Letra: Manuel María Sánchez
Música: Sixto María Durán



Himno al Maestro

Gratitud al maestro que alumbra,
Nuestra vida y las llena de estrellas,
Gratitud de la patria que en ella,
Ve otro cielo en palabras de luz.

Gratitud de la patria que sabe,
Lo que sufre el maestro y se afana,
frente al joven la voz del mañana,
Junto al niño inocencia y virtud.

Oh maestro que estas en la cátedra,
De tus labios queremos la aurora,
Tu palabra es la luz que se aflora,
Y amanecen las cumbres del bien.

Nadie quiere laureles de gloria,
Si en el pecho de barro le falta,
La grandeza más noble y más alta,
Gratitud a quien hizo un laurel.

Pablo Hannibal Vela



Educamos para tener Patria
Llaktata charinkapak yachanchik



Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006 - 2015

1. Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años
2. Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo
3. Incremento de la matrícula en el Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de la población en la edad correspondiente
4. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continua para adultos
5. Mejoramiento de la infraestructura física y el equipamiento de las instituciones educativas
6. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sector
7. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida
8. Aumento de 0,5% anual en participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB para inversión en el sector

Ministerio de Educación
Consejo Nacional de Educación

Educamos para tener Patria

Llaktata charinkapak yachanchik